



# EL SECRETARIADO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL MARCO LEGAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSIDERANDO:

1. Que la LX Legislatura del Estado de México, aprobó mediante acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2020, la constitución del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México.
2. Que el Estado de México, enfrenta los retos de un nuevo milenio que exigen cambios fundamentales en el modelo institucional; que exige renovar la Constitución Política del Estado para que, desde su jerarquía normativa y política, se forje un nuevo diseño institucional que dé respuesta a la demanda social y a las necesidades materiales de las y los mexiquenses.
3. Que solo con la participación de la sociedad, se podrán dilucidar los alcances de una reforma integral de la Constitución Política y del marco legal del Estado de México. Por ello, el elemento de participación ciudadana será indispensable para alcanzar la meta de contar con una Constitución actualizada, que desde una innovadora ingeniería constitucional forje nuevas instituciones democráticas para un pleno Estado de Derecho.
4. Que en consecuencia, la participación ciudadana, en los trabajos de la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es fundamental para la implantación exitosa de nuevas normas, ya que permitirá un mayor éxito en su aplicación y resultados, porque las dotará de mayor legitimidad a partir del consenso social. Será también elemento para la democratización de la vida pública, y la implementación de mecanismos de Participación Social que constituyen un medio para volver más eficiente y eficaz la acción pública.



## CONVOCA

A académicos, investigadores, estudiantes del Estado de México y al público interesado, a participar en:

### LA PRESENTACIÓN DE ENSAYOS Y ARTÍCULOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Que se desarrollará conforme a las siguientes bases:

#### I. CATEGORÍAS:

- a) Ensayo corto
- b) Artículo

#### II. TEMAS:

- Modelo de Constitución.
- Carta de Derechos.
- Régimen de gobierno para el Estado de México (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- Organismos Públicos Autónomos
- Sistema de Justicia para el Estado de México.
- Sistema de procuración de justicia y seguridad pública para el Estado de México.
- Sistema anticorrupción y de responsabilidades para el Estado de México.
- Sistema de rendición de cuentas.
- Sistema de participación ciudadana para el Estado (democracia participativa, plebiscito, referéndum, consulta popular y revocación de mandato).
- Ciudades, municipios y comunidades.
- Hacienda Pública estatal y municipal, ejercicio presupuestal y régimen financiero.
- Los demás temas que sean aplicables y que representen innovaciones al sistema constitucional del Estado de México.



### III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS:

Los ensayos y artículos deberán presentarse con las siguientes especificaciones:

- Ser inéditos y originales.
- El formato para ensayo corto: letra Arial 12 puntos con interlineado a 1.5, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y los márgenes de izquierda y derecha de 3.0 centímetros, las páginas deberán numerarse de forma consecutiva, deberán tener una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10 cuartillas. La bibliografía, anexos, y portada, se contarán aparte.
- El formato para artículo: letra Arial 12 puntos con interlineado a 1.5, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y los márgenes de izquierda y derecha de 3.0 centímetros, las páginas deberán numerarse de forma consecutiva, deberán tener una extensión máxima de 2 cuartillas. La bibliografía, anexos, y portada, se contarán aparte.
- Las autoras o autores deberán firmar bajo protesta de decir verdad que los trabajos participantes no han sido dictaminados, ni están en proceso de dictamen en las líneas editoriales de alguna otra institución o editorial.

### IV. DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos se recibirán en dos etapas:

- La primera etapa será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del 7 de febrero de 2021, la recepción de los trabajos será de manera electrónica, en el correo electrónico ***nuevaconstitucion@cddiputados.gob.mx***, deberán ser enviados en formato PDF, especificando la categoría, el nombre de la obra, deberá de adjuntarse una ficha curricular breve de la autora o autor (Nombre, número telefónico, correo electrónico, formación académica, información laboral). El remitente recibirá un acuse de recibido. Cualquier trabajo que llegue después de la hora mencionada, no será considerado.



- La segunda etapa será del 8 de febrero de 2021 y hasta las 23:59 horas del 28 de febrero de 2021, la recepción de los trabajos será de manera electrónica, en el correo electrónico ***nuevaconstitucion@cddiputados.gob.mx***, deberán ser enviados en formato PDF, especificando la categoría, el nombre de la obra, deberá de adjuntarse una la ficha curricular breve de la autora o autor (Nombre, número telefónico, correo electrónico, formación académica, información laboral). El remitente recibirá un acuse de recibido. Cualquier trabajo que llegue después de la hora mencionada, no será considerado.

## V. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los ensayos cortos y artículos que presenten innovaciones al régimen constitucional del Estado de México, serán publicados en la Revista Nueva Constitución, que publicará mensualmente el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México.

## VI. DE LO NO PREVISTO

Todos los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Secretariado Técnico para el Análisis Integral de la Constitución Política y el Marco Legal del Estado de México.

## VII. DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La información y documentación proporcionada por los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en: <https://cutt.ly/3hWYqWu>



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Junta de Coordinación Política  
Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México

Toluca de Lerdo, Estado de México, 11 de enero de 2021.

**MTRO. MAURICIO VALDÉS RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR

**MTRO. RUBÉN ISLAS**  
SECRETARIO TÉCNICO

**DR. CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS**  
SUBCOORDINADOR DE ANÁLISIS  
CONSTITUCIONAL

**MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS**  
SUBCOORDINADORA DE ANÁLISIS  
INSTITUCIONAL

**DR. OSCAR ANDRÉS SILVA MACEDO**  
SUBCOORDINADOR DE VINCULACIÓN

**INFORMES/** Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, Avenida Miguel Hidalgo, Oriente, número 313, Barrio de la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080  
<http://sectec.gob.mx/convocatorias/> , Facebook Sectec Edomex, Twitter @Sectec\_Edomex.

